



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 02374 de septiembre 25 de 2023

ACTA DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE RÉGIMEN ESPECIAL

INVITACIÓN 011 DE 2024

OBJETO: COMPRAVENTA DE INSUMOS DE OFICINA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA

En la ciudad de Ibagué, a los 31 días del mes de octubre de 2024, sienta las 8:30 m se reunió el comité evaluador con el fin de realizar la evaluación de las propuestas radicadas para la contratación de **COMPRAVENTA DE INSUMOS DE OFICINA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA.**, relacionado con la invitación pública 011 de 2024, se procede a llevar a cabo la siguiente evaluación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR:

1. **MARIA FANNY MELENDEZ DIAZ** – Apoyo a la Gestión-contratista
2. **DEMETRIO RUIZ TEJEDOR** – Técnico Operativo
3. **CLAUDIA PATRICIA PARRA OSORIO**- Auxiliar administrativa grado 03

PROPUESTA UNICA

Radicada de manera física en ventanilla única, **No.1246**, el día 30 de octubre de 2024, a las 04:10 pm, presentada por: ARTESCO S.A con NIT 809011022-4 representado legalmente por MARIA EUGENIA DIAZ PARRA, Cuyo valor de propuesta es: **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN PESOS (\$11.873.081.00) M/Cte.**, en 47 Folios

SE PROCEDE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA UNICA

DOCUMENTO	SC O NC	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta La cual se diligenciará de conformidad con lo señalado en la invitación. Además, deberá afirmar bajo juramento que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación y la propuesta que ni él ni la sociedad que representa se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en la Ley 80 de 1993 y disposiciones legales vigentes. No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	SC	Visto en folios 42 al 44



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 02374 de septiembre 25 de 2023

Documento constitutivo del consorcio o unión temporal si es la condición del oferente.	NA	
Certificado de existencia y representación legal. Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a un (1) mes anterior a la fecha límite de recepción de ofertas, en el que conste que su objeto social está relacionado con el objeto del presente proceso, que cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos y acreditar que su duración abarca como mínimo el termino de ejecución del contrato y un año más a partir de la fecha límite para presentar ofertas. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado. Si el OFERENTE es una persona natural comerciante, deberá presentar un certificado de matrícula en el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción en donde conste que se encuentra inscrito, así como la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a (1) mes a la fecha límite de recepción de ofertas	SC	Visto en folios 3 al 6
Acta de autorización de la junta de socios o de asamblea de accionistas.	NA	NA
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o su apoderado o de la persona natural.	SC	Visto en folio 7
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales.	SC	Visto en folio 8 al 12
Paz y salvo fiscal expedido por la Contraloría General de la República	SC	VERIFICADO POR LA ENTIDAD Visto en folio 13-14
Antecedentes Disciplinarios. Procuraduría General de la Nación	SC	VERIFICADO POR LA ENTIDAD Visto en folio 15-16
Antecedentes Judiciales. Policía Nacional	SC	VERIFICADO POR LA ENTIDAD Visto en folio 17
Registro Único Tributario (Rut) El proponente debe adjuntar a su propuesta fotocopia legible del Registro Único Tributario – RUT, de acuerdo con la normatividad vigente. (La actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar).En el caso de consorcio o uniones	SC	Visto en folio 21



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 02374 de septiembre 25 de 2023

temporales, se debe cumplir con esta exigencia para cada uno de sus integrantes.		
<p>Consulta sistema registro nacional de medidas correctivas</p> <p>El proponente podrá aportar certificado actual expedido por la Policía, con el propósito de verificar que no es infractor de la ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia que impidan su participación en el proceso.</p> <p>Si el proponente es persona jurídica, podrá aportar el certificado de su representante legal</p>	SC	<p>VERIFICADO POR LA ENTIDAD</p> <p>Visto en folio 18</p>
Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).	NA	NA
Cuenta bancaria	SC	Visto en folio 41
Ausencia de inhabilidades e Incompatibilidades	SC	Visto en folio 45
Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural o jurídica según sea el caso	SC	Visto en folios 22 al 25
La propuesta económica deberá estar totalmente diligenciada según lo establecido en la invitación pública.	SC	Visto en folio 1 Y 2
<p>Compromiso Anticorrupción.</p> <p>El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado y de la Institución Educativa Liceo Nacional, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento.</p>	SC	Visto en folio 47
Formato de autorización verificación de inhabilidades por delitos sexuales.	SC	Visto en folio 46
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) - Ley Estatutaria 2097 del 2 de julio de 2021; CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	SC	Visto en folio 20
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente deberá demostrar y suministrar información sobre su experiencia, como requisito habilitante.</p> <p>Esta experiencia deberá demostrarse mediante la presentación de máximo (02) certificaciones o contratos suscritos y ejecutados 100% al cierre del proceso de selección por el proponente, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente convocatoria por</p>	SC	Visto en folio 27 al 40



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 02374 de septiembre 25 de 2023

<p>un valor igual o mayor al presupuesto oficial para el proceso de contratación expresado en salarios mínimos, las cuales podrán complementarse entre sí a fin de acreditar la experiencia solicitada.</p> <p>Para que las certificaciones que acrediten la experiencia del oferente sean consideradas válidas, éstas deberán contener como mínimo, la siguiente información y requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre o razón social del contratante• Nombre o razón social del contratista• Fecha de iniciación del contrato• Objeto• Valor del contrato y sus adicionales si hubo lugar. <p>En caso de que el contrato sea expedido a un consorcio o unión temporal, en la misma debe indicarse el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes</p>		
--	--	--

RECOMENDACIÓN DEL EVALUADOR

Verificada la propuesta, el comité evaluador realizó verificación de requisitos habilitantes a la única propuesta presentada por ARTESCO S.A con NIT 809011022-4 representado legalmente por MARIA EUGENIA DIAZ PARRA, cuyo valor de propuesta es: **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN PESOS (\$11.873.081.00) M/Cte**, en 47 folios, el comité evaluador recomienda la adjudicación al proponente, dado que cumple con todos los requisitos habilitantes solicitados en la invitación pública 015 de 2023

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2024, siendo las 10:20 am.

MARIA FANNY MELENDEZ DIAZ
Auxiliar administrativa grado 08

DEMETRIO RUIZ TEJEDOR
Técnico Operativo

CLAUDIA PATRICIA PARRA OSORIO
Auxiliar administrativa grado 03